



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas  
Lunes 13 de marzo de 2023, 17:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General  
Relatoría de Acuerdos

#### Integrantes:

Dr. Francisco Javier González Madariaga;  
Dr. José Luis Santana Medina;  
Dr. Juan Humberto Pérez López;  
C. Bryan Octavio Tapia Lozano; y  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos.

- 1) **66 Proyectos de dictámenes para resolver recursos de inconformidad de alumnos adscritos a los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior, los cuales pretenden ser beneficiarios en el "Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara", edición 2023.**

1.1. **ACUERDO.** Se sometió a consideración de la Comisión los proyectos de dictámenes propuestos por la Coordinación de Servicios a Universitarios, por lo que sus integrantes resuelven cada uno de los casos presentados, modificando o confirmando la resolución emitida por los Consejos de Centro y del Sistema de Educación Media Superior., a saber.

Dependencia	Número de Dictamen	Nombre
CUAAD	V/2023/023	Miguel Fernando Bustos López
CUAAD	V/2023/024	Pablo Uriel Hernández García
CUALTOS	V/2023/025	Teresa de Jesús Hernández García
CUCEI	V/2023/026	José Manuel Cerro Quiroz
CUCEI	V/2023/027	Andrea López Haro
CUCEI	V/2023/028	Luis Enrique Preciado Muñiz
CUCEI	V/2023/029	Felipe de Jesús Ramírez Salazar
CUCEI	V/2023/030	Antonio Hernández Caro
CUCEI	V/2023/031	Cristian David Barrera Martínez
CUCEI	V/2023/032	Carlos Silva Montes de Oca
CUCEI	V/2023/033	Leonardo Uriel Siordia García
CUCEI	V/2023/034	Miguel Salvador Plascencia Arreola
CUCS	V/2023/035	Xinaztli Jazmín de Alba Zamora
CUCS	V/2023/036	Fátima Guadalupe Ortega Ornelas
CUCS	V/2023/037	Paola Lizeth Quezada Sahagun
CUCS	V/2023/038	Edgar Noe Sierra Arrezola
CUCS	V/2023/039	Liliana Araceli Tavares García
CUCS	V/2023/040	Ximena Estefanía Trujillo Sánchez
CUCS	V/2023/041	Mariana Álvarez Valdivia
CUCS	V/2023/042	Cassandra Rubi Benavides Rendon
CUCS	V/2023/043	Christian Fernando Coronado González
CUCS	V/2023/044	Alan Fernando García Pérez
CUCS	V/2023/045	Ana Karen Nuñez Cárdenas
CUCS	V/2023/046	Byan Eduardo Pérez Espitia
CUCS	V/2023/047	Salvador Ruíz Olloqui Valenzuela



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUCS	V/2023/048	Nidia Guadalupe Velasco Pérez
CUCS	V/2023/049	Angélica Fernanda Pérez Márquez
CUCS	V/2023/050	Sofía Vanessa Rodríguez Plascencia
CUCSH	V/2023/051	Beatriz Xóchitl Itze Pulido Pérez
CUCSH	V/2023/052	Fernanda Guadalupe Mateos Martínez
CUCSH	V/2023/053	Susana Elizabeth Bañuelos González
CUCSH	V/2023/054	Raúl Becerra Ruiz
CUCSH	V/2023/055	Ameyali Esmeralda Cervantes Correa
CUCSH	V/2023/056	Melissa Isset González Peña
CUCSH	V/2023/057	Ivonne Arriaga Osnaya
CUCSH	V/2023/058	Claudia Leticia González González
CUCSH	V/2023/059	Luisa Fernanda Terán Márquez
CUCSH	V/2023/060	Andrea Elizabeth Gutiérrez Bustamante
CUCSH	V/2023/061	Ursula Aylín Gutiérrez Oidor
CUCSH	V/2023/062	Kenia Alejandra López López
CUCIENEGA	V/2023/063	Daniela Monserrat García Hernández
CUCSUR	V/2023/064	Marisol Terrones Rojas
CUCSUR	V/2023/065	Alejandro García Villalvazo
CUCSUR	V/2023/066	Daniela Lizeth Ibarra de la Torre
CUNORTE	V/2023/067	Claudia Fernanda Trujillo Navarro
CUSUR	V/2023/068	José Juan Oregel Álvarez
CUTONALÁ	V/2023/069	Alexis Daniel Medina Alejandre
CUTONALÁ	V/2023/070	Sergio Gregorio Ramos Nazario
CUTONALÁ	V/2023/071	Leonardo León Castro
CUTONALÁ	V/2023/072	Ilse Karina Velázquez Romero
CUTONALÁ	V/2023/073	Cesar Uriel Cervantes Domínguez
CUTONALÁ	V/2023/074	Luis Fernando Silva Espinoza
CUTONALÁ	V/2023/075	Jesús Alberto Flores Vázquez
CUTONALÁ	V/2023/076	Luis Fernando Gómez Vázquez
CUTONALÁ	V/2023/077	Paulo Yamail Guillen Vargas
CUTONALÁ	V/2023/078	Hermes Hiram Gutiérrez Valdez
CUTONALÁ	V/2023/079	Azucena Berenice Vences Casillas
CUTONALÁ	V/2023/080	Daniela Berenice Sandoval Campos
CUTONALÁ	V/2023/081	Brenda Jazmín Medina Castro
CUTONALÁ	V/2023/082	Gema Natalia Salazar Ortiz
CUTONALÁ	V/2023/083	Carlo Axel Núñez Zepeda
CUTONALÁ	V/2023/084	Maribel Bautista Rivera
CUTONALÁ	V/2023/085	Jocelyn Citlalli Martínez Meneses
CUVALLES	V/2023/086	José Luis Preciado Preciado
SEMS	V/2023/087	Ashley Nicolle Mascorro Ibarra
SUV	V/2023/088	Ana Gabriela Jacobo Reynoso

- 2) Escrito de fecha 24 de febrero de 2023, signado por la C. Kimberly Lenis Johnson Ruano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 2.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Kimberly Lenis Johnson Ruano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 3) **Escrito de fecha 13 de febrero de 2023, firmado por el C. Miguel Ángel Covarrubias Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 3.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Miguel Ángel Covarrubias Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 4) **Escrito de fecha 22 de febrero de 2023, firmado por el C. Gilberto García Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**
- 4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Gilberto García Flores y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 5) **Escrito de fecha 01 de marzo de 2023, firmado por la C. Cinthya Alejandra Peña Chávez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero, que se imparte en el Centro Universitario de Tlajomulco.**
- 5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Cinthya Alejandra Peña Chávez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 6) **Escrito de fecha 01 de marzo de 2023, firmado por el C. Ricardo Alfonso Ochoa Chávez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero, que se imparte en el Centro Universitario de la Costa.**
- 6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Alfonso Ochoa Chávez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 7) **Escrito de fecha 22 de febrero de 2023, firmado por el C. Jacobo Delgado Barrientos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de los Lagos.**
- 7.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jacobo Delgado Barrientos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 8) **Escrito de fecha 03 de marzo de 2023, firmado por la C. Aida Arely Pérez Landeros, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 8.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Aida Arely Pérez Landeros y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 9) Escrito de fecha 24 de febrero de 2023, firmado por la C. Francia Montserrat Cortés Sandoval, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 9.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Francia Montserrat Cortés Sandoval y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 10) Escrito de fecha 01 de marzo de 2023, firmado por la C. Lucía Calderón Gallegos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Educación Superior Internacional, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 10.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Lucía Calderón Gallegos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 11) Escrito de fecha 28 de febrero de 2023, firmado por la C. Fredda Nayeli Cruz Vela, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Educación Superior Internacional, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 11.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Fredda Nayeli Cruz Vela y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 12) Escrito de fecha 23 de febrero de 2023, firmado por la C. Sandra del Carmen Zamora García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 12.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Sandra del Carmen Zamora García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 13) Escrito de fecha 27 de enero de 2023, firmado por el C. Jesús Adrián Pozos Nuño, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 13.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jesús Adrián Pozos Nuño y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 14) Escrito de fecha 03 de marzo de 2023, firmado por la C. Daniela Fernanda Galarza Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

14. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Daniela Fernanda Galarza Martínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 15) Escrito de fecha 08 de marzo de 2023, signado por el C. Diego Antonio Hernández Muñoz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
15. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Diego Antonio Hernández Muñoz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 16) Escrito de fecha 07 de febrero de 2023, signado por la C. Diana Soto Espinoza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
16. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Diana Soto Espinoza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 17) Escrito de fecha 27 de febrero de 2023, signado por el C. Aldo Alejandro Ceja Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
17. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Aldo Alejandro Ceja Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 85% (ochenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 18) Escrito de fecha 27 de febrero de 2023, signado por el C. Arturo Emmanuel Sánchez Muñoz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
18. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Arturo Emmanuel Sánchez Muñoz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 19) Escrito de fecha 28 de febrero de 2023, signado por la C. Rachel González González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
19. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Rachel González González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 20) Escrito de fecha 01 de marzo de 2023, signado por la C. Alicia Celeste Ascencio Carrillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 20. IACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Alicia Celeste Ascencio Carrillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 21) Escrito de fecha 01 de marzo de 2023, signado por la C. Paulina Esmeralda Ascencio Carrillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 21. IACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Paulina Esmeralda Ascencio Carrillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 22) Escrito de fecha 03 de marzo de 2023, signado por el C. Jonatán Conde Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 22. IACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jonatán Conde Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 23) Escrito de fecha 03 de marzo de 2023, signado por el C. Luis Humberto Ramírez Onesto, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 23. IACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Luis Humberto Ramírez Onesto y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 24) Escrito de fecha 07 de marzo de 2023, signado por la C. Donalla Zayas Mojena, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 24. IACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Donalla Zayas Mojena y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 25) Escrito de fecha 07 de marzo de 2023, signado por el C. Cutberto Reyes López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 25. IACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Cutberto Reyes López y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 26) Escrito de fecha 28 de febrero de 2023, signado por la C. Yessica Isabel Santana Méndez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

26. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Yessica Isabel Santana Méndez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 27) **Escrito de fecha 03 de marzo de 2023, signado por la C. Mayra Araceli Rivera Cueva, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
27. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Mayra Araceli Rivera Cueva y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 28) **Escrito de fecha 07 de noviembre de 2022, signado por la C. Naty Belén Escutia González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
28. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Naty Belén Escutia González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 29) **Escrito de fecha 06 de marzo de 2023, signado por el C. Rodrigo Balbuena Rivas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
29. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Rodrigo Balbuena Rivas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 30) **Escrito de fecha 25 de febrero de 2023, signado por la C. Aurora Berenice Gutiérrez Cedillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario del Sur.**
30. **1ACUERDO.** "Infórmese a la C. Gutiérrez Rivas, que no es posible autorizar la condonación de pago respecto de la orden número 02086005978 correspondiente al ciclo escolar 2023 A de la Maestría en Administración de Negocios, en virtud de que, para dicho ciclo escolar, se autorizaron condonaciones previas por parte la Comisión de Condonaciones y Becas del Centro Universitario del Sur."
- 31) **Escrito de fecha 27 de febrero de 2023, signado por el C. Santiago Moran Castellanos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario del Sur.**
31. **1ACUERDO.** "Infórmese al C. Moran Castellanos, que no es posible autorizar la condonación de pago respecto de la orden número 02074402864 correspondiente al ciclo escolar 2023 A de la Maestría en Administración de Negocios, en virtud de que, para dicho ciclo escolar, se autorizaron condonaciones previas por parte la Comisión de Condonaciones y Becas del Centro Universitario del Sur."
- 32) **Escrito de fecha 24 de febrero de 2023, signado por la C. Eva Concepción Pérez Sansalvador, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Gestión de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico- Administrativas.**



- 32.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Eva Concepción Pérez Sansalvador y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 33) Escrito de fecha 27 de febrero de 2023, signado por el C. Leobardo Magaña Corbalá, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Gestión de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico- Administrativas.**
- 33.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Leobardo Magaña Corbalá y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 34) Escrito de fecha 08 de febrero de 2023, signado por el C. Ricardo Arroniz Romero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Estudios Fiscales con orientación en Gestión e Intermediación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico- Administrativas.**
- 34.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Arroniz Romero y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 35) Escrito de fecha 01 de marzo de 2023, signado por la C. Rubiceli Hernández Peña, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Genética Humana, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**
- 35.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Rubiceli Hernández Peña y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 36) Escrito de fecha 22 de febrero de 2023, signado por la C. Diana Patricia García Ornelas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.**
- 36.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Diana Patricia García Ornelas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 37) Escrito de fecha 02 de marzo de 2023, signado por el C. Rodolfo Bañuelos Zamora, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.**
- 37.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Rodolfo Bañuelos Zamora y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 38) Escrito de fecha 02 de marzo de 2023, signado por la C. Nancy Ortiz Fernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**38. IACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Nancy Ortiz Fernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**39) Escrito de fecha 02 de marzo de 2023, signado por la C. Lidia Alejandra Rodríguez Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.**

**39. IACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Lidia Alejandra Rodríguez Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 18:31 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión de Condonaciones y Becas.

  
Dr. Francisco Javier González Madariaga

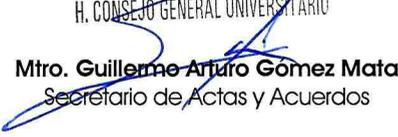
  
Dr. Juan Humberto Pérez López



  
Dr. José Luis Santana Medina

  
C. Bryan Octavio Tapia Lozano

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

  
**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos